



Poder Judicial  
Honduras

## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA CONSTITUCIONAL HONDURAS, C. A.

Tegucigalpa, M. D. C.,  
12 de Febrero de 2019

Licenciada:

**INDIRA ELIZABETH TORO**

Oficial de Información Pública  
Poder Judicial de Honduras

En mi condición de Secretario de la Sala de lo Constitucional tengo a bien presentar el informe solicitado donde se da respuesta al oficio **No. 09-OIP-PJ-2019** recibido en fecha veintitrés de enero del año dos mil diecinueve, emitido por la Licenciada Indira Elizabeth Toro, Oficial de Información Pública del Poder Judicial de Honduras, donde se solicita: **a)** el listado de recursos de amparo que ha conocido la Sala de lo Constitucional, desde el año 2016 hasta la actualidad, clasificado por número de expediente y las partes; y **b)** el listado de expedientes de recursos de amparo donde la Sala de lo Constitucional ha dictado auto denominado "Previo a la Admisión" por número de expediente y las partes, constando dicho informe en lo siguiente:

1. Que según los controles informáticos que para tal efecto se llevan en esta Secretaria desde el año dos mil dieciséis hasta la fecha de hoy doce de febrero del año dos mil diecinueve, han ingresado un total de 2,028 recursos de amparo desglosados de la siguiente manera:

AÑO	CANTIDAD DE AMPAROS INGRESADOS
2016	791
2017	582
2018	592
2019	63
<b>TOTAL</b>	<b>2,028</b>



2. Asimismo según los controles arriba referidos se pudo constatar que de los 2,028 expedientes ingresados desde el año dos mil dieciséis hasta la fecha, 1,361 fueron admitidos de entrada y 667 tuvieron previo a la admisión de los cuales 279 fueron previo al recurrente y 388 fueron previo a la autoridad recurrida, lo cual se detalla a continuación y adjunto al presente se acompañan los listados correspondientes a dichos recursos:

<b>AÑO</b>	<b>PREVIO AL RECURRENTE</b>	<b>PREVIO A LA AUTORIDAD RECURRIDA</b>
<b>2016</b>	89	157
<b>2017</b>	91	132
<b>2018</b>	96	97
<b>2019</b>	3	2
<b>TOTAL</b>	<b>279</b>	<b>388</b>

Y para los fines legales correspondientes, firmo y sello el presente informe, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central a los doce días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



**CARLOS ALBERTO ALMENDAREZ CALIX**  
**SECRETARIO SALA DE LO CONSTITUCIONAL**



**Corte Suprema de Justicia**  
**Sala Constitucional**  
Honduras, C. A.

Tegucigalpa, M. D. C.,  
13 de Febrero de 2019.

**OFICIO No. SCO- 039-2019**

**LICENCIADA:**

**INDIRA ELIZABETH TORO**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL.**

**SU DESPACHO:**

Con instrucciones del Presidente de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y en cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve, recaído en el expediente denominado **Otros Asuntos No. SCO-0068-2019** En la solicitud de información presentada por la Licenciada **INDIRA ELIZABETH TORO en su condición de Oficial de Información Pública del Poder Judicial, mediante la cual remite una solicitud de información presentada por la Abogada GEORGINA SIERRA CARVAJAL** relacionadas a la emisión de un listado de recursos de amparo conocidos por la Sala desde el año 2016 a la actualidad, clasificados por número de expediente y las partes y otro listado de amparos donde se hayan dictados autos denominados "previo a la admisión" clasificados por número de expediente y las partes. Transcribo a Usted el auto que literalmente dice: "**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- SALA DE LO CONSTITUCIONAL.-** Tegucigalpa, M. D. C., veinticinco de enero de dos mil diecinueve. Visto el Oficio No. 09-OIP-PJ-2019 suscrito por la Licenciada **INDIRA ELIZABETH TORO en su condición de Oficial de Información Pública del Poder Judicial**, mediante el cual, remite una solicitud de información presentada por la Abogada **GEORGINA SIERRA CARVAJAL** relacionada a: "*... la emisión de un listado de recursos de amparo conocidos por la Sala desde el año 2016 a la actualidad, clasificados por número de expediente y las partes y otro listado de amparos donde se hayan dictados autos denominados "previo a la admisión" clasificados por número de expediente y las partes...*"; se admite el mismo en atención a lo establecido en el artículo 80 Constitucional y en atención a las



disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, se autoriza a la Secretaría de este Despacho, para efectos de responder al mismo, previa búsqueda en los controles informáticos de ingresos de recursos que al efecto maneja este Tribunal, proceder a emitir un informe del resultado de la búsqueda ordenada, cumplimentado lo anterior, remítase a la peticionaria dicha información mediante oficio en el cual se transcriba el presente auto, para los efectos legales pertinentes.- Artículos 1, 2, 5, 7, 45, 119 y demás aplicables de la ley Sobre Justicia Constitucional; 222 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales; 13, 14, 15, 16 y 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12 inciso c) del Reglamento Interno de la Sala de lo Constitucional.-**CUMPLASE.-FIRMAS.-EDWIN FRANCISCO ORTEZ CRUZ.- PRESIDENTE.-SALA CONSTITUCIONAL.-Firma y Sello.-CARLOS ALBERTO ALMENDAREZ CALIX.-SECRETARIO.-SALA CONSTITUCIONAL**".

En consecuencia y para los fines legales pertinentes, remito a usted el oficio de mérito, al que se adjunta el informe antes relacionado, quedando constancia de envío con el N° 245 del Libro de Remisiones ICCG que al efecto lleva esta Secretaría.

Atentamente,

  
  
**CARLOS ALBERTO ALMENDAREZ CALIX**  
**SECRETARIO.- SALA CONSTITUCIONAL**

c.c. archivo.  
CAAC/eb.